



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER
CON LA CONTRATACIÓN.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Constitución Política *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia define que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...).

Los concejos municipales son corporaciones político-administrativas que legislan, controlan y supervisan la gestión del municipio, garantizando la participación ciudadana y la adecuada administración de recursos.

El Concejo Municipal es una corporación público-política elegida por votación popular para períodos de cuatro años, integrada por un número de miembros que varía según la población del municipio, generalmente entre 7 y 21 concejales. Su naturaleza es colegiada y político-administrativa, y actúa como un órgano clave en la democracia local, permitiendo que las decisiones se tomen cerca de los ciudadanos.

Dentro de sus funciones principales se encuentran Función Ilegislativa y normativa, a través de la cual dicta normas locales, regula el uso del suelo, adopta tributos y establece gastos municipales, y expide el presupuesto anual.

Además del Control político y fiscal: Supervisa la gestión del alcalde y de la administración municipal, organiza contralorías y determina funciones de los funcionarios de control como el contralor y el personero municipal, así mismo la función de Planificación y desarrollo: Adopta planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas, asegurando que las políticas nacionales se adapten a las necesidades locales.

Dentro de sus funciones se encuentra la Gestión de recursos y servicios: Participa en la administración de los recursos municipales, la prestación de servicios públicos y la construcción de infraestructura, además de la promoción de la participación ciudadana: Fomenta la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en el mejoramiento social, contribuyendo al bienestar general de la población.

Para ello los miembros del concejo Municipal de El Paujil, posee un espacio, que requiere unas adecuaciones para permitir mejores condiciones del espacio que se desarrollan las sesiones del mismo, y que permite llevar a cabo las funciones que la Constitución Política Colombiana y la Ley les ha asignado.

Que el Concejo cuenta con la Disponibilidad Presupuestal, por lo tanto, es procedente llevar a cabo el proceso contractual necesario para tal fin.

Que en mérito de lo anterior se hace oportuno y necesario realizar una invitación pública a fin de celebrar un contrato de **compraventa** con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación; la cual tendrá por objeto **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL PAUJIL CAQUETA**

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Período 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Cauquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4**

Es obligación de del Concejo municipal de El Paujil, adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. Objeto

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL PAUJIL CAQUETA”

2.2. Alcance del objeto

Mejorar las instalaciones del Concejo municipal de El Paujil Caquetá, que permitan las respectivas actividades del mismo.

2.3. Clasificación UNSPSC

Los bienes objeto del presente proceso de selección están codificados en el tercer nivel del clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase
55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512 - Etiquetado y accesorios	551217 - Señalización
30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3024 - Componentes de construcción de estructura portátil	302416 - Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721540 - Servicios de edificios especializados y comercios

Tabla No. 1 codificación de los Bienes y servicios

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto antes mencionado el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del Contrato.
- Cumplir con el objeto del presente Estudio Previo y de la Invitación Pública y futura propuesta, con las especificaciones, calidad requerida y precios ofertados.
- Tener disponibilidad inmediata para cuando la entidad requiera de los productos y bienes contratados.
- Transportar, asegurar y entregar por su cuenta y riesgo los materiales contratados en la calidad y cantidad estipuladas, de forma oportuna y en el sitio estipulado por el supervisor del contrato.
- Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución del objeto del contrato y conexas al mismo.
- Entregar la factura o documento equivalente al supervisor en la que se evidencie los productos entregados durante la ejecución del contrato.
- Presentar el pago de seguridad social (Salud – Pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (si tiene personal a cargo)

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Caquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4**

- Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar las capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad;
- Acatar las instrucciones e indicaciones que el Supervisor del Contrato le imparta para el cumplimiento del objeto contractual.
- Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- Las demás que sean inherentes y necesarias a la ejecución de este contrato, es decir, con el objetivo de cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

2.5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

- Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Disponer que los servidores respectivos colaboren armónicamente con el CONTRATISTA para el desarrollo del objeto contractual;
- Realizar de manera oportuna los pagos acordados en contraprestación al servicio recibido;
- Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- Designar un funcionario que supervise la ejecución del Contrato.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago del contrato de la siguiente manera:

- a. Un primer pago a manera de pago anticipado por un valor igual al 50% del valor total del contrato, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio entre las partes.
- b. El 40% restante del valor total del contrato, una vez se termine el contrato y previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del contrato. Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del Contrato.
- c. Un Pago final equivalente al 10% del valor total del contrato, una vez se liquide el contrato.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago de aquellos servicios que sean comprobables y efectivamente soportados su entrega y calidad y que, en consecuencia, hayan sido debidamente entregados a satisfacción por el Contratista.

Parágrafo 2. Para la realización del pago del 40% del contrato al contratista, se deberá contar los siguientes documentos:

- a. Informe de ejecución general del contrato.
- b. Acta de supervisión.
- c. Acta de terminación del contrato.
- d. Registro fotográfico de los servicios prestados a la Entidad

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Cauquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4**

- e. Factura o documento equivalente de los servicios prestados a la Entidad.
- f. Planillas de pago que acrediten que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, tanto del contratista como de su personal a cargo si es que lo hubiere.

Parágrafo 3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Parágrafo 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo 5. Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

2.7. PLAZO DE LIQUIDACIÓN

Liquidación de mutuo acuerdo se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución y la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al plazo antes señalado. En caso de no ser posible la liquidación de mutuo acuerdo se procederá conforme lo exige la ley.

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del futuro contrato será el área urbana del municipio de El Paujil Caquetá.

2.9. SUPERVISIÓN

Será ejercida por el Presidente del Concejo de El Paujil Caquetá. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumplirá con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

2.10. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de compraventa.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor a las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

Las condiciones técnicas y económicas serán las siguientes:

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad	Vr Unitario	Vr Total
1	Letras en color bronce, de altura 25 centímetros, material bronce que diga "Concejo Municipal"	1	Global	\$5.200.598	\$ 5.200.598

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Caquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

2	Tarima tapizada, madera de buena calidad e inmunizada y cepillada, de acuerdo a las medidas 4.20 metros de ancho por 2.30 metros de largo, la altura será de 30 centímetro o el señalado por el supervisor.	1	Global	\$7.099.000	\$ 7.099.000
3	Instalación de los ítems 1 y 2.	1	Global	\$2.599.000	\$ 2.599.000
VALOR TOTAL				\$	14.799.598,00

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO.

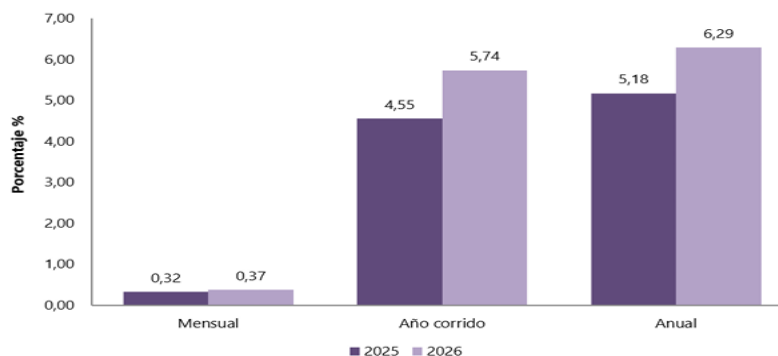
El Concejo de El Paujil Caquetá realizó un estudio para revisar los costos de los materiales y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El Concejo de El Paujil Caquetá con el propósito de establecer el precio probable del servicio que demanda la entidad realizó el siguiente análisis:

4.1.1. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual de 6,29% en septiembre de 2026, al comparar los precios observados durante ese mes con los de septiembre de 2025.

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Caquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

4.1.2. Resultados del mes de septiembre 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Caquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.1.3. Resultados del año

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

4.1.4. Resultado Anual

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026**

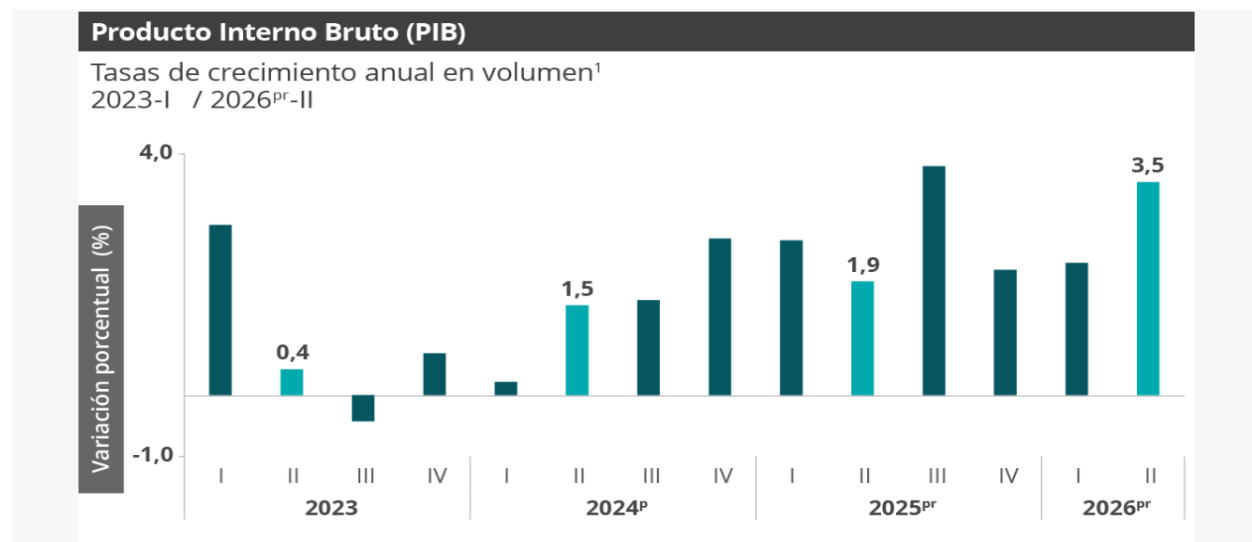
Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.2. Producto interno Bruto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Caquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co

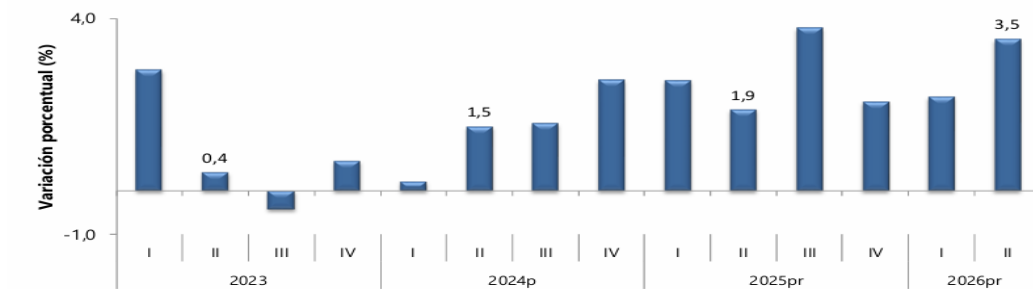


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB) **II trimestre 2026 preliminar**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Caquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento;

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Caquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

4.3. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Concejo Municipal de El Paujil, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Caquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

No. Proceso	Objeto	Valor	Modalidad	Entidad contratante
MC-012-2024	ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC PARA BRINDAR ASISTENCIA HUMANITARIA A FAMILIAS AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES, DEL MUNICIPIO DE CALDONO.	\$ 21,975,518	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALDONO
MC-SPI-052-2024	ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC PARA LA ATENCIÓN A DAMNIFICADOS DE EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, PUTUMAYO.	\$ 33,719,800	Contratación Mínima Cuantía	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN
<u>STARV</u> <u>MC SGAJ</u> <u>044 2024</u>	ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC, AMARRES Y PUNTILLAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS FAMILIAS DEL RESGUARDO INDIGENA LA NUEVA ESPERANZA DEL TOMO, ACCION ENMARCADA DENTRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2024 DEL RESGUARDO INDIGENA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA VICHADA.	\$ 30,000,000	Contratación Mínima Cuantía	VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
PSMINC-1010-12-067-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA	\$39.794.585,00	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE MIRANDA
FDLRUU-MIC-009-2025 (150584)	REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA EN GENERAL A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, LAS ADECUACIONES O LAS MEJORAS DE TIPO LOCATIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	\$ 39.844.027,00	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE – BOGOTÁ D.C

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Caquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

UM-MC-69-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL, PLAZA DE FERIAS	\$39.836.500,00	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE AGUADAS
SSAD-MC-067-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$92.000.000,00	Contratación Mínima Cuantía	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MC-091-2025	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA PARA LA REPARACIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR FENÓMENOS ASOCIADOS A LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA	\$ 39.136.586 ,00	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRA

De conformidad con las condiciones del mercado, se estima que el valor del contrato podrá ascender a la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DE PESOS (\$ 14.799.598,00) M/CTE.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del contrato será hasta quince (15) días, contados a partir de la firma del contrato, sin exceder el 30 de noviembre de 2026.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El contratante garantiza el gasto que ocasione el futuro contrato con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 058 del 07 de octubre de 2026.

7. MULTAS, CLAUSULA PENAL E INDEMNIDAD

Se incluirá en el texto contractual las siguientes cláusulas:

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Caquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

- a) Multas: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Concejo Municipal puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

Tipificación	Tarifa
Mora injustificada en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por un término superior a 10 días e inferior a 20 días.	0,5%
Mora injustificada en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por un término superior a 20 días	0,5% por los primeros 20 días y 0,6% por cada día de mora adicional

- b) **Clausula Penal:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar al CONCEJO DE EL PAUJIL a título de indemnización, una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presente contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Concejo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
- c) **Indemnidad:** Sera obligación del CONTRATISTA mantener indemne al Concejo Municipal de El Paujil Caquetá, de cualquier daño o perjuicio orientado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratista o dependientes.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto anual de la Entidad Territorial es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, razón por la cual la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales, así las cosas, la mínima cuantía del Municipio asciende a la suma de 28 SMMLV, es decir que para la vigencia 2026 el valor de la mínima cuantía es hasta por la suma de \$49.025.340,00.

Ahora bien, considerando que el valor de la presente contratación es por la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DE PESOS (\$ 14.799.598,00) M/CTE., se encuentra justificado que la modalidad de contratación sea la mínima cuantía.

9. MATRIZ DEL RIESGO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente.

			Probabilidad		Impacto				¿A quién se le asigna?		Impacto después del tratamiento						¿Afecta la asignación del riesgo?	Monitoreo y revisión	
											Probabilidad		Impacto						
1	Incorrecta proyección de las actividades y los recursos	Variación en la estimación del presupuesto asignado o tiempo de ejecución	IMPROBABLE	2	MENOR	2	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Ajustar proyecciones, alcance o recursos para la ejecución del contrato	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Análisis de observaciones de interesados en el proceso. Revisión comparativa de procesos anteriores	SEMANAL

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Caquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

																		similares de la entidad	
2	Estimación inferior de plazos de ejecución de los contratos	Trámite de prórrogas, reclamaciones y/o adiciones por mayor duración del contrato	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	ENTIDAD	Análisis y ajuste de plazos acordes con la dimensión del objeto a contratar	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Análisis de observaciones de interesados en el proceso. Revisión comparativa de procesos anteriores similares de la entidad	SEGÚN CRONOGRAMA
3	Incorrecta determinación de criterios de selección de proponentes	Reclamaciones y ajustes mayores durante procesos de selección	POSIBLE	3	INSIGNIFICANTE	1	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Ajuste proporcional de criterios de selección y determinación de parámetros uniformes a aplicar en los procesos de selección.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	NO	Revisión y estudio de observaciones de los proponentes.	SEGÚN CRONOGRAMA
4	Inexactitud en la determinación del alcance de los procesos de selección	Reclamaciones, inviabilidad y/o ajustes mayores durante ejecución del contrato	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Acopio de información previa del proyecto completa, disponibilidades de servicios, afectaciones, etc.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Elaboración y verificación de lista de chequeo de documentación necesaria para viabilidad de proyectos. Verificación y ajuste a partir de observaciones de interesados en el proceso.	SEGÚN CRONOGRAMA
5	Falta de publicidad de uno o varios documentos en el proceso de contratación	Inducción a error en la presentación de propuestas de los oferentes	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Modificación de la invitación pública o pliegos de condiciones/Generación de adendas al proceso	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Revisión continua de los documentos publicados en el proceso, antes, durante y después de la celebración del contrato	SEGÚN CRONOGRAMA
6	Deficiencia en soporte de los cálculos de presupuesto	Revocatoria del proceso de selección. La adjudicación inapropiada del contrato	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Incluir la forma como se calculan presupuesto	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Revisión de los documentos del proceso para establecer la inclusión del cálculo de los precios unitarios para la contratación.	DURANTE PROCESO CONTRACTUAL Y EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL
7	Inexactitud en la definición de la forma como se debe acreditar experiencia específica del proponente.	Reclamos en adjudicación. Adjudicación inadecuada	IMPROBABLE	2	MENOR	2	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Verificación y atención de observaciones de interesados y experiencias anteriores.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Consulta y verificación de etapas del proceso de selección	DIARIO
8	Riesgos ocasionados por cambios de normatividad	Cambios normativos en cada uno de los procesos	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	verificar normatividad y vigencia de la misma	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	SI	Revisión de la normatividad.	MENSUAL
9	Inexactitud o fallas en la elaboración de la minuta del contrato	Retraso en el inicio del contrato.	IMPROBABLE	2	MENOR	2	4	Riesgo bajo	ENTIDAD	Implementación de puntos de control y listas de chequeo para elaboración de minutas.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Control y comparación previa a la suscripción del documento.	SEGÚN CRONOGRAMA
10	Riesgo de que no se firme el contrato	Retraso en el desarrollo del proyecto	IMPROBABLE	1	MODERADO	2	3	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	SI	Control de la suscripción del contrato	SEGÚN CRONOGRAMA
11	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas	Retraso en el desarrollo del proyecto	IMPROBABLE	1	MODERADO	2	3	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta y adjudicar al segundo en orden de elegibilidad	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	SI	Control de la suscripción del contrato	SEGÚN CRONOGRAMA
12	Fluctuación y/o especulación de los precios de los insumos.	Desbalance presupuestal del contrato.	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Ajuste de los precios unitarios afectados por la fluctuación y/o especulación.	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	SI	Seguimiento al avance de adquisición	SEMANAL
13	Desabastecimiento de insumos.	Retraso en ejecución de actividades del contrato.	IMPROBABLE	2	MODERADO	3	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Redefinición de actividades con insumos equivalentes disponibles.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Definición de plan de compras oportunamente.	SEMANAL

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Cauquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

14	Afectación en la ejecución del contrato por situaciones de orden público o emergencias decretadas por el Gobierno Nacional asociadas al COVID 19	Retraso en ejecución de actividades del contrato.	POSIBLE	3	MODERADO	3	6	Riesgo alto	ENTIDAD/CONTRATISTA	Ajuste a la programación del contrato.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Seguimiento detallado de reprogramación de actividades.	SEGÚN CRONOGRAMA
15	Uso de procesos, procedimientos o parámetros inadecuados para la ejecución del contrato.	Retraso en ejecución de actividades del contrato. Pérdidas económicas por actividades ejecutadas incorrectamente.	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Revisión oportuna y redefinición de procesos, procedimientos o parámetros.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Revisión de decisiones sobre procesos, procedimientos y parámetros.	SEGÚN CRONOGRAMA
16	Falla en sistemas de información y/o uso de tecnología.	Retraso en ejecución de actividades del contrato.	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Implementación de sistemas de respaldo y organización de la información.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Verificación de rutinas de protección y respaldo de la información y mantenimiento de herramientas tecnológicas.	SEMANAL
17	Uso de herramienta o equipo técnico inadecuado o insuficiente	Retraso en ejecución de actividades del contrato. Pérdidas económicas por actividades ejecutadas incorrectamente.	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Implementación de prácticas de control de calidad y programación de equipo.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Revisión de decisiones sobre procesos, procedimientos y parámetros.	DIARIO
18	Riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato	Retraso en ejecución de actividades del contrato. Sobre costos de intereses	RARO	1	MODERADO	3	4	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	Control oportuno de flujo de recursos del contrato.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Seguimiento detallado de flujo de recursos del contrato.	DURANTE PLAZO CONTRATO
19	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato como nuevos impuestos o trámites.	Desequilibrio económico del contrato.	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	Revisión de cambios y ajuste de condiciones del contrato si es necesario.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Verificación de normatividad aplicable y su incidencia en la ejecución del contrato	DURANTE PLAZO CONTRATO
20	Afectación en el desarrollo del contrato por fenómenos naturales como temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Retraso en ejecución de actividades del contrato. Pérdidas económicas por daños sufridos.	IMPROBABLE	2	MODERADO	3	5	Riesgo medio	ENTIDAD/CONTRATISTA	Monitoreo e implementación de sistemas de prevención de riesgo y desastres naturales.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Verificación de la implementación de sistemas de monitoreo del riesgo y prevención de desastres.	DURANTE PLAZO CONTRATO
21	Suspensión de servicios públicos necesarios para la ejecución del contrato.	Retraso en ejecución de actividades del contrato.	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Control y verificación de continuidad de los servicios públicos o programación de actividades según disponibilidad.	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	SI	Comunicación con empresas de servicios públicos y verificación de pagos.	DURANTE PLAZO CONTRATO
22	Implementación de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.	Retraso en ejecución de actividades del contrato.	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Oportuna incorporación de desarrollos o estándares.	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Actualización de información sobre tecnologías aplicables al desarrollo del contrato.	PLAZO CONTRATO
23	Desacuerdo en la etapa de liquidación	Conflictos jurídicos y/o económicos	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	Adecuado seguimiento en la etapa de ejecución	RARO	1	MENOR	2	3	Riesgo bajo	NO	Seguimiento detallado de la ejecución presupuestal, técnica, de calidad, entre otros.	DURANTE TERMINO LIQUIDACIÓN
24	Riesgo de cubrimiento postventa por situaciones asociadas a la existencia del contratista	Reclamación de garantías de estabilidad de obra directamente al garante	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Claridad total sobre el cubrimiento, vigencia y demás condiciones de la póliza	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	NO	Verificación al finalizar el contrato de las condiciones establecidas para las pólizas	SEGÚN CRONOGRAMA

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Cauquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 828.001.922-4

25	Riesgo de falta de publicidad de documentos relacionados con el seguimiento de la supervisión	Incorrecta divulgación de las actividades de supervisión y control a la ejecución del contrato	IMPROBABLE	2	MODERADO	3	5	Riesgo medio	ENTIDAD	Atención a los términos de publicación de los documentos de seguimiento y control de la ejecución del contrato	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	NO	Verificación continua de los documentos de ejecución publicados	SEGÚN CRONOGRAMA
26	Riesgo falta de seguimiento de gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energéticos	Incorrecta ejecución de las actividades contractuales que tengan impacto ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Energético	IMPROBABLE	2	MODERADO	3	5	Riesgo medio	ENTIDAD	Acompañamiento del personal encargado del seguimiento ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que permita una correcta ejecución de las actividades	RARO	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	NO	Verificación continua de los documentos de ejecución publicados	SEGÚN CRONOGRAMA

10. GARANTÍAS

De acuerdo a lo estipulado en el inciso 4 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 el cual reza: “(...) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento” y el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que “Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. El Concejo Municipal de El Paujil Caquetá no solicitará la exigencia de garantías para el presente proceso.

Dado el 15 de octubre de 2026 en el municipio de El Paujil Caquetá.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Estructurador	CARLOS ANDRES GARAVITO MOTTA	Presidente Concejo Municipal	ORIGINAL FIRMADO

CONCEJO MUNICIPAL RODRIGO LARA BONILLA

Periodo 2024-2027

Carrera 5 con Calle 5 esquina – Barrio El Centro de El Paujil Caquetá

<http://www.concejomunicipal-elpaujil-caqueta.gov.co/>

concejo@elpaujil-caqueta.gov.co